



Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba,

EXP-UNC: N° 0039884/2011

21 OCT 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. Carlos Rafael López profesor Titular de la II Cátedra de Clínica Ginecológica del hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Campaña de Extensión Universitaria a la Comunidad "**X Campaña de Salud Reproductiva en Adolescentes y IX Campaña de Prevención Odontológica**",

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 de octubre de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Convalidar el dictado del Campaña de Extensión sobre: "**X Campaña de Salud Reproductiva en Adolescentes y IX Campaña de Prevención Odontológica**", bajo la Dirección de la Dra. Margarita Fuster y el dr. Otilio Rosato; como coordinadores Dra. Margarita Fuster, Lic. Cristina Ontivero, Lic. Silvia Carranza y Laura Funes y como Profesionales a cargo de los consultorios: Dra. Maria del Carmen Minetti, Dra. Delicia Altamirano, Dra. Carolina Bruni, Dra. Laura La Fuente, Dr. José Robles, Dr. Ariel Carretero, Lic. Laura Bicego, Marcia Lupi, Fiorencia Den Dauw, Lic. María Luisa de la Vega, Dra. Graciela Quiroga, Dra. Andrea Moreno, Dra. Paula Mereshian y como Disertantes de los talleres: Dra. Margarita Fuster, Lic. Silvia Carranza, Lic. María Luisa de la Vega; Dr. Hector Lucchini, Dra. Dora Giordano, Dr. Santos Revol, Dra. Paula Mereshian, Dr. José Robles, Dra. Delicia Altamirano y Lic. Laura Bicego

Art. 2º: Se establece que la campaña se desarrollara entre el 11 Y EL 21 de octubre de 2011 (80 horas teóricas-practicadas) . La actividad está destinada a adolescentes de ambos sexos de 14 a 20 años. Organizado por la II Cátedra de Clínica Ginecológica UNC y los Departamentos de Ginecología Infanto Juvenil y Patología Cervical. Finalizada la campaña se deberá entregar un informe de la misma, para ser presentado a las Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. para su aprobación. Luego, la Secretaria de Extensión confeccionará los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
FC/pa



976

Prof. Mdo. Rogelio Daniel Pizz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. INICIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA